

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CUARTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA

10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 16:00, DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA 10, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN TERCERA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **4.-** A SOLICITUD DE LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CONMEMORAR LOS "103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS". **5.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIONES UNITARIAS. **6.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, A CELEBRARSE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021. **7.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL RESPONSABLE DE ELABORAR EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CUAL SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SINDICA MUNICIPAL; FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, TESORERA MUNICIPAL; JESÚS ROSAS TAPIA, RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ, FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, ANA LETICIA ESPINOZA ALFARO, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA VERDUZCO MORENO, LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, MARÍA GUADALUPE CASTRO GONZÁLEZ Y JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. **8.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, SE LE OTORQUE PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO CON LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIEREN CLÁUSULA ESPECIAL, CON TODA LA AMPLITUD QUE DISPONE EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. **9.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE AUTORIZA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON CLÁUSULA ESPECIAL EN MATERIA DEL TRABAJO, PENAL Y AMPARO, EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ROBERTO MELGOZA SALCEDO, HÉCTOR JAVIER ALEJANDRE ACUÑA, MARÍA ELENA LICEA MÉNDEZ, GERARDO PIÑÓN ORTIZ, BLANCA PALOMA RIVAS HERNÁNDEZ, JOSÉ JESÚS MONTAÑO GONZÁLEZ, MÓNICA ANAYA MARTÍNEZ, MARÍA CÁRDENAS NAVARRO, JAVIER MORA MORALES, CESAR EDUARDO GÓMEZ GUERRERO, EVA ORTIZ REYES, ASCELLA MACÍAS BARRERA, EDER ARTURO AVALOS CRUZ, SIN SUJETARSE AL ORDEN DE SU NOMBRAMIENTO Y SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN NI PARCIAL NI TOTAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LOS APODERADOS DE RENDIR UN INFORME PERIÓDICO DE FORMA MENSUAL AL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE DETALLEN LAS GESTORÍAS Y TRAMITES JURÍDICOS REALIZADOS EN SU REPRESENTACIÓN. **10.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, NOMBRAR AL L.C.P. JESÚS ROSAS TAPIA, COMO REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE COMPAREZCA Y ATIENDA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS Y DERIVADO DE LAS REVISIONES Y AUDITORIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALIZADORA ESTATALES Y FEDERALES, CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS QUE REQUIERAN CONFORME A LA LEY, DE

MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA. 11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL BANDO DE GOBIERNO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPEs, PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRIA, PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y REBECA RAMOS MÉNDEZ. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY, SE DECLARÓ INSTALADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN, PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO. -----

-----EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: SI ME PERMITEN NADA MAS EN EL PUNTO QUE YO TENGO ENLISTADO, UNA CORRECCIÓN AL NOMBRE DEL PUNTO SE QUEDA LA PRESENTACIÓN ACUERDO PARA CONMEMORAR LOS 103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICOS, CON LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DE LA ICONOGRAFÍA DE PRESIDENTES, NADA MAS ANEXAR ESA PARTE. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "DE ACUERDO A LO QUE MANIFIESTA LA REGIDORA IRIS, SE MODIFICA EL PUNTO CUARTO, QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: CONMEMORAR LOS 103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICOS, CON LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DE LA ICONOGRAFÍA DE PRESIDENTES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUIERO PROPONER A LOS MIEMBROS DEL CABILDO MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE SE VAN A DESARROLLAR DE TAL MANERA QUE SE DESARROLLEN Y SE AGOTEN TODOS, PERO MANEJAR EN PRIMER LUGAR, CUANDO SE TRATE DE SESIÓN ORDINARIA, LOS ASUNTOS QUE COMPETAN A PRESIDENCIA; EN SEGUNDO LUGAR, LOS ASUNTOS QUE COMPETAN A SINDICATURA Y TERCER LUGAR LOS ASUNTOS QUE COMPETAN A NOSOTROS LOS REGIDORES, EN EL ORDEN QUE LO HAYAMOS SOLICITADO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "YO DIFIERO EN EL TEMA, POR QUE HAY UNA PRELACIÓN EN CUANTO A SOLICITUD TAMBIÉN DE NOSOTROS PARA ENLISTAR EN LA SESIÓN LOS PUNTOS, CREO QUE TAMBIÉN COMO LLEGAN A LA SECRETARÍA, INDEPENDIEMENTE DE LA PONDERACIÓN QUE SE DEBE DAR A LOS ASUNTOS, TAMBIÉN SE DEBE RESPETAR EL TIEMPO CON QUE ESTAMOS SOLICITANDO SEAN INSCRITOS LOS PUNTOS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "YA ESTÁ EL ORDEN DEL DÍA Y LO ACABAMOS DE APROBAR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE ESTÁ SOMETIENDO PARA SU APROBACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: ¿POR QUÉ EL CAMBIO? -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "POR FORMA, POR LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE, SINDICA Y LOS REGIDORES, EN EL ORDEN QUE SE HAYAMOS PRESENTADO LA DISCUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, ES CUESTIÓN DE FORMA Y DE CORTESÍA HACIA EL PRESIDENTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI LO CONSIDERÁRAMOS PARA LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "MI PROPUESTA NO FUNGE EN ESTE MOMENTO CON ESTO, LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "ES IMPORTANTE QUE TODOS CONOZCAMOS QUE ESTE CUERPO EDIFICIO GUARDA UN ESQUEMA DE

IGUALDAD, EN EL CASO DONDE SI VA ESA PRELACIÓN QUE ENTIENDO LO QUE SOLICITA EL LICENCIADO BAUTISTA, DEBEMOS CONOCER QUE EL FUNDAMENTO ES QUE CUALQUIER MIEMBRO DEL CUERPO EDILICIO TIENE OBTENIR LAS MISMAS CONDICIONES SIN DEJAR DE LADO EL TEMA DE RESPETO HACIA LA INVESTIDURA QUE GUARDA NUESTRO PRESIDENTE O SINDICO EN SU CASO, DEFINIENDO QUE EN TODO MOMENTO PARA EL TEMA DE LOS ACUERDOS EXISTE TAMBIÉN YA UN VOTO DE CALIDAD DE PARTE DEL PRESIDENTE, POR ESO YO MENCIONABA QUE SE RESPETARA LA PRELACIÓN POR LO MENOS EN ESTE QUE YA SE PRESENTO PARA NO HACER LA MODIFICACIÓN DE TODO EL ORDEN Y SIN PROBLEMA PARA LA SESIÓN QUE SIGUE LO CONJUNTAMOS, PERO ESE TEMA SERÍA UN ASUNTO INTERNO DEL CABILDO COMO SE ESTA DESARROLLANDO POR QUE EN TERMINO DE FUNCIONES CUALQUIER MIEMBRO DEL CUERPO EDILICIO ESTA FACULTADO PARA SUMAR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "ESTOY DE ACUERDO REGIDORAS Y REGIDORES LO TOMAMOS EN CUENTA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, HOY SE QUEDA EL ORDEN DEL DÍA COMO ESTA".-----

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTO, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES".-----

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN TERCERA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, EN ECONOMÍA PROCESAL, LES SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA Y POR ENDE SU APROBACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA CONSTAR EL ACTA, EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----EN DESAHOGO **DEL CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - A SOLICITUD DE LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CONMEMORAR LOS "LOS 103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICOS, CON LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DE LA ICONOGRAFÍA DE PRESIDENTES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, CEDO EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA IRIS MACIAS MIRELES, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, COMENTARLES QUE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 103 ANIVERSARIO DE LA EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS, DEL 211 ANIVERSARIO DEL INICIO DE INDEPENDENCIA, ASÍ COMO EL ANIVERSARIO DE LOS 43 AÑOS DE QUE FUE INSTALADA LA SALA DE PRESIDENTES, UN 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978, DEL ENTONCES PRESIDENTE DON ALBERTO VALDÉS MENDOZA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ACUERDO PARA CONMEMORAR LOS 103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS CON LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DE LA ICONOGRAFÍA DE PRESIDENTES, PARA LO CUAL SE PRESENTARON LOS ANEXOS, CON LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. QUE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978 FUE INAUGURADA LA SALA DE PRESIDENTES EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA RENDIR HOMENAJE A CADA UNO DE LOS HOMBRES POLÍTICAMENTE SOBRESALIENTES HASTA LA ÉPOCA, QUE HABÍAN DESEMPEÑADO EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, ESTE ACTO FUE REALIZADO DURANTE EL PERIÓDICO DE ALBERTO VALDÉS MENDOZA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DON VICENTE PÉREZ GARCÍA, MAYOR LUIS MÉNDEZ VICTORIA, JOSÉ VALENCIA MADRIGAL, CARLOS GARCÍA DEL RÍO, ALBERTO VALDÉS MENDOZA, DON ALFONSO VALDÉS FERNÁNDEZ, EL DR. CARLOS NEGRETE MORA, JESÚS GARCÍA LÓPEZ Y DON FELIPE HERRERA GARCÍA, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: HASTA ANTES DEL AÑO 1917, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ERAN ELECTOR POR LOS PERFECTOS DE LAS REGIONES DE MICHOACÁN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE 1918, ESTABLECIERON LAS BASES PARA NUEVAS DISPOSICIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN CUANTO A SU INTEGRACIÓN, PERIODO Y FUNCIONES. DESDE 1918 HA HABIDO 16 MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LOS AYUNTAMIENTOS, EN CUANTO A SU INTEGRACIÓN Y EL PERIODO DE GOBIERNO, POR LO QUE HA HABIDO 54 AYUNTAMIENTOS EN ZAMORA, INCLUYENDO EL ACTUAL Y UNO QUE FUE DESIGNADO POR EL GOBERNADOR CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO. QUIERO PEDIR LA DISPENSA EN CUANTO A QUE YA TIENEN EL ANEXO O LOS ANTECEDENTES PARA EVITAR PRESENTAR Y LEER TODA LA TABLA QUE CONTIENE BASTANTE

INFORMACIÓN, PERO QUE EN SU EXPEDIENTE CUENTAN CON ELLA, PASARÍA A LA PARTE DE CIERRE Y ACTIVIDADES. ESTA PARTE DE LA HISTORIA POLÍTICA DE ZAMORA, ES DESCONOCIDA INCLUSO POR ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN CONTAR CON ESTE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, INVOLUCRANDO A LA SOCIEDAD Y APROVECHANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL MES DE SEPTIEMBRE, EL MES PATRIO. POR LO QUE SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- INSTALAR SESIÓN SOLEMNE EL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL PALACIO MUNICIPAL; PARA RENDIR GUARDIA A LA ICONOGRAFÍA DE LA PRESIDENTA Y LOS PRESIDENTES QUE HAN OCUPADO EL CARGO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2021, Y QUE A TRAVÉS DE MOMENTOS ICÓNICOS HAN LOGRADO CONSTRUIR EL ZAMORA QUE HOY CONOCEMOS, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR EL TRASLADO DE SUS FOTOGRAFÍAS A LA PLAZA PRINCIPAL. 2.- ACTO DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO; ACTO EN EL CUAL PARTICIPARÁ EL CRONISTA DE LA CIUDAD CON UNA RESEÑA SOBRE LOS PRESIDENTES Y LA PRESIDENTA, QUE HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2021 HAN FORMADO PARTE DE LA HISTORIA DE ZAMORA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, LOS CUALES SERÍAN LOS EXPRESIDENTES, LA EXPRESIDENTA Y EN CASO DE QUE NO VIVAN, SE LA HARÁ LA INVITACIÓN A VIUDAS Y DESCENDIENTES. 3.- GIRA ITINERANTE; REALIZAR UNA GIRA DE LA EXPOSICIÓN A DISTINTAS ÁREAS COMO, JEFATURAS DE TENENCIA, CEDECOS, UNIDADES DEPORTIVAS, BIBLIOTECA PÚBLICA, CENTROS COMERCIALES Y CENTROS EDUCATIVOS QUE ASÍ LO SOLICITEN. 4.- PUBLICACIÓN ICONOGRÁFICA DE PRESIDENTES Y LA PRESIDENTA; HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, LA EXPOSICIÓN SE DEBERÁ DIGITALIZAR Y JUNTO CON TARJETAS INFORMATIVAS, DEBERÁN PUBLICARSE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO QUE MANEJA LOS DATOS DE TRANSPARENCIA COMO "SALÓN DE PRESIDENTES" Y DEBERÁ ACTUALIZARSE EN CADA PERIODO. 5.- RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAMORA; TERMINADA LA GIRA DE ITINERANCIA, LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER COLOCADAS PARA SU EXPOSICIÓN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL Y SI FUESE EL CASO A SOLICITUD EXPRESA QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DEL MUSEO DE LA CIUDAD. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y SI HUBIESE ALGUNA DUDA ESTAMOS A SUS ORDENES". -----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS REGIDORAS, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES SOLICITEN EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "NADA MAS UNA PREGUNTA BREVE A LA REGIDORA IRIS, EN RELACIÓN A LO QUE PROPONE PARA LA SESIÓN SOLEMNE EL QUINCE DE SEPTIEMBRE, A QUE HORA SERIA, SI ES QUE SE APRUEBA, POR LA CUESTIÓN DE LA CEREMONIA DEL GRITO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "NADA MAS PARA COMENTARLE QUE ESTA LA PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES, PERO RECORDEMOS QUE NUESTRO PRESIDENTE ES EL FACULTADO PARA CONVOCAR A LA SESIÓN SOLEMNE, POR ESO SE PLANTEA Y SE HACE LA PETICIÓN AL PRESIDENTE PARA CONVOCARLA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE, OBIAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TIEMPOS QUE SE TENGAN YA PLANTEADOS POR LOS TEMAS DE PROTOCOLO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "GRACIAS, EN EL ULTIMO PUNTO DICE RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL Y TERMINAR EN LA GIRA DE ITINERANCIA, LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER COLOCADA PARA SU EXPOSICIÓN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CONSIDERO QUE NO HAY SUFICIENTE ESPACIO. ME GUSTARÍA QUE CONSIDERÁRAMOS OTRO LUGAR, BUSCAR OTRO LUGAR MAS ADECUADO DONDE PUEDAN ESTAR MAS EXPUESTAS A LA CIUDADANÍA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "PRECISAMENTE POR ESO NOS DIMOS A LA TAREA DE ESTAR CONSULTANDO ESTO CON EL CRONISTA DE LA CIUDAD, POR QUE FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES Y ADEMÁS ES QUIEN DIRIGE EL MUSEO DE LA CIUDAD, EL ME PIDIÓ QUE EN EL ÚLTIMO DE LOS PUNTOS INCORPORÁRAMOS QUE A PETICIÓN PUDIERAN INCLUSO ESTAR OCUPANDO EL MUSEO DE LA CIUDAD". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES, PARA FELICITAR A IRIS, ES MUY BUENA SU PROPUESTA, ME GUSTA, MUY COMPLETA, LA SALA ESTA LLENA, Y REALMENTE ES POCA LA GENTE QUE PUEDE VERLO AQUÍ, ME PARECE MUY BUENA IDEA QUE LOS ZAMORANOS CONOZCAN QUIENES HAN SIDO NUESTROS PRESIDENTES, POR QUE NOS ACORDAMOS DE LOS MAS ACTUALES, PERO DE LOS MAS LEJANOS NO TENEMOS REFERENCIA DE ELLOS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS, RECORDAR QUE EL PRIMER AYUNTAMIENTO QUE HUBO EN MÉXICO FUE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, CUANDO BAJA HERNÁN CORTÉS Y VIENE A CONQUISTARNOS FUNDA EL PRIMER MUNICIPIO EN LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ, AHÍ IMPONE LAS LEYES Y COSTUMBRES ESPAÑOLAS; SEGUNDO, FELICITAR A IRIS POR SU ACUERDO, POR QUE ESTO SIGNIFICA TIEMPO Y ESTAR AL DÍA, CREO QUE ES JUSTO HONRAR A QUIENES NOS HAN GOBERNADO COMO

PRESIDENTES MUNICIPALES, NADA MAS UNA OBSERVACIÓN CREO QUE HAY QUE DESCARTAR EL MUSEO DE LA CIUDAD, POR QUE NO ES DEL MUNICIPIO, NO TENEMOS COMO MUNICIPIO NINGÚN CONTROL DE ESE MUSEO, ES MUY IMPORTANTE LLEGAR A ALGÚN ACUERDO POR QUE ESE MUSEO LO TOMA ESA PERSONA COMO PRIVADO, EL TIENE DESIGNADA UNA CANTIDAD \$20,000.00 PESOS, QUE LA VERDAD NO SE EN QUE LOS GASTA, Y ESTARÍAMOS PENDIENTES DE ESO. PARA INFORMACIÓN NO SE SI SEPAN QUE TENEMOS OTRO DEPOSITO DEL ARCHIVO MUNICIPAL EN LAS FUENTES Y SE PODRÍA AHÍ DESCARGAR PARTE DE LO QUE ESTA EN ESTE ARCHIVO, Y DARLE MAS ESPACIO A ESTE ARCHIVO QUE ESTA CÉNTRICO, NO HAY QUE DESOCUPAR ESE LUGAR, DEBEMOS ESTAR PENDIENTES POR QUE AHORITA ESTA EN COMODATO LA PARTE DE ATRÁS QUE USTEDES SABEN ESTA EL HOSPITAL, Y QUE SE REQUIEREN OTRO TIPO DE COSAS AHÍ, NO HAY QUE CEDERLO HAY QUE ESTAR BIEN POSESIONADOS, LES RECUERDO QUE TENEMOS LA EXTENSIÓN DEL ARCHIVO EN LAS FUENTES".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI ME PERMITE DOCTOR, ES CORRECTA SU MENCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, EN LA VILLA RICA, PERO PRECISAMENTE YO SEÑALABA QUE ESTAMOS PARTIENDO DE LOS 103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS, POR QUE ANTES NO ERAN ELECTOS, ENTONCES PARTIENDO DE ESA PREMISA Y POR LO CUAL CONTAMOS NOSOTROS CON LA EXPOSICIÓN AQUÍ EN GALERÍAS DE SALA DE PRESIDENTES QUE GUARDAN ESTA HISTORIA, POR QUE SI NOS VAMOS HASTA AQUEL ENTONCES ESTARÍAMOS HABLANDO DE LOS TECOS Y OTRAS CONDICIONES, NO SERÍA TAL CUAL LO REFERIMOS EN ESTE MOMENTO, NI LA INTENCIÓN DE LO QUE ESTAMOS GENERANDO, PARA TERMINAR CON LO QUE ME COMENTABAN DEL MUSEO, POR ESO ESTA COMO OPCIONES EN LA GIRA ITINERANTE A DONDE PUEDEN ESTAR ACUDIENDO, RECORDEMOS QUE SON CINCO BIBLIOTECAS LAS QUE TENEMOS EN ZAMORA, NO SOLO ES LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, ESTÁN LAS BIBLIOTECAS DE LAS TENENCIAS, ESTÁN LAS JEFATURAS DE TENENCIAS, ESTÁN LAS CASAS DE LOS COMISARIADOS EJIDALES O CASAS EJIDALES, EN LAS TENENCIAS Y VALDRÍA LA PENA GENERAR ESTA APERTURA, PRÁCTICAMENTE FUE ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA LA ACTIVIDAD DE POR QUE EN EL PUNTO LO PONEMOS COMO GIRA ITINERANTE Y PROPONEMOS".

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

-----**ACUERDO 5.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CONMEMORAR LOS "103 AÑOS DE EXISTENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS, CON LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DE LA ICONOGRAFÍA DE PRESIDENTES". COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES.

-----EN DESAHOGO DEL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMISIONES UNITARIAS."

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE COMO USTEDES SABEN, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMITE EL ADECUADO ESTUDIO Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS MÁS TRASCENDENTES PARA NUESTRO MUNICIPIO, MISMOS QUE ESTÁN ÍNTIMAMENTE LIGADOS CON LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS, POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TENGO A BIEN PROPONER A LOS RESPONSABLES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: I. DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; II. DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO; III. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; IV. DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; V. SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA. VI. EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, PAULA GEORGINA AYALA CURIEL; VII. MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, VIII. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, IRIS MARÍA MACIAS MIRELES; IX. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES; X. ASUNTOS MIGRATORIOS, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ; XI. DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REBECA RAMOS MÉNDEZ".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PARA DAR CUMPLIMIENTO COMO LO INDICA EL PRESIDENTE AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA LEY ORGÁNICA MARCA LAS COMISIONES COLEGIADAS, ES POR ESO QUE EL PRESIDENTE SOMETE EL PUNTO CUMPLIENDO ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL".

-----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS REGIDORAS, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES SOLICITEN EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA".-----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ERA PARA GENERAR LA ACLARACIÓN, QUE BUENO QUE LO COMENTAS YA AL CIERRE EN EL TEMA DE LA LECTURA, POR QUE ASUMO QUE AHORITA LO QUE SE ESTA NOMBRANDO ÚNICAMENTE SON A LOS REPRESENTANTES DE LAS PRESIDENCIAS PARA GENERAR DESPUÉS DE MANERA COLEGIADA LA INTEGRACIÓN POR LAS DISTINTAS MODIFICACIONES QUE HICIMOS YA EN REUNIÓN PREVIA, PARA LA ADECUACIÓN DE LAS SECRETARIAS Y LAS VOCALES, QUIERO FELICITAR POR ESTE EJERCICIO, YO ME DI A LA TAREAS DE BUSCAR EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, LOGRAMOS BUSCAR HASTA QUINCE ADMINISTRACIONES ANTES Y NO SE HABÍAN LLEVADO A CABO LAS COMISIONES COLEGIADAS QUE ES ALGO QUE MARCA LA LEY. YO FELICITO ESTE EJERCICIO DE LO QUE TAMBIÉN HOY ESTAMOS EMPRENDIENDO, POR QUE ESO NOS VA A DAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS REGIDURÍAS POR QUE SE SUELE O HA SUCEDIDO QUE CONFUNDEN, EL HECHO DE QUE UN REGIDOR PUEDE O NO SER OPERATIVO EN CUANTO A LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN, ESTO PASA JUSTAMENTE POR QUE NO SE INSTALAN LAS COMISIONES ADECUADAMENTE Y NO SE GENERAN LOS PLANES DE TRABAJO QUE SE PUEDAN MEDIR, HOY FELICITO LA PROPUESTA, ENTIENDO QUE POR LA DINÁMICA ESTAMOS HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE PRESIDENTES, PARA ACLARAR EL PUNTO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "MI PREGUNTA VA ENCAMINADA A QUE EN ESTE MOMENTO NO SE INTEGRARÍAN LAS COLEGIADAS, NADA MAS SERÍAN LAS UNITARIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL PRESIDENTE PONE A CONSIDERACIÓN LAS COMISIONES UNITARIAS, CUMPLIENDO UN ACTO CONSTITUCIONAL, PARA POSTERIOR GENERAR LAS COMISIONES DE MANERA COLEGIADA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MI PREGUNTA IBA EN EL MISMO SENTIDO QUE LA REGIDORA LUPITA, POR LO QUE YA QUEDO CONTESTADA, MUCHAS GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "TAMBIÉN ME AGREGO A IRIS, EN LA FELICITACIÓN, Y EN QUE ESTO DEBE SER COLEGIADO, YO LO PROPUSE DESDE LA PRIMER SESIÓN, PARA QUE ESTO QUEDE JURÍDICAMENTE ESTABLECIDO, COMO LO MENCIONA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NADA MAS HACER UNA ACLARACIÓN QUE EN EL ANEXO QUE ME MANDARON ESTA TRASPUESTA LA REGIDURÍA DE CARLOS ALFONSO E IRIS MARÍA ESTÁN CAMBIADAS, AQUÍ EN MI ANEXO DICE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CARLOS ALFONSO Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA IRIS MARIA, NADA MAS CAMBIARLA; LO QUE DICE LUPITA, LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, ES LO QUE FALTA, SON DOCE COMISIONES, DE LAS CUALES DEBEMOS DE FORMAR TRES DE LOS REGIDORES CADA UNA, ESO QUEDA PENDIENTE".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "NADA MAS PARA ACLARACIÓN DE LO QUE COMENTA EL DOCTOR, QUE ESTE ANEXO QUE SE NOS GIRO, OBEDECE AL PUNTO NÚMERO ONCE, ES CORRECTO QUE ESTÁN INVERTIDOS, PERO INCLUSO AQUÍ FALTAN DATOS, POR QUE ENTIENDO QUE ESTO ES LA PRESENTACIÓN DE LO QUE SERÁ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ESTO PARECIERA MAS BIEN SER LA RELACIÓN DEL DIRECTORIO QUE HABÍAMOS SOLICITADO, CREO QUE EN ESTA PARTE COMO ANEXO SE NOS PUEDE EQUIVOCAR".-----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 6.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CONFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES UNITARIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO: **I.** DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, PRESIDIDA POR EL REGIDOR EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; **II.** DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRESIDIDA POR LA REGIDORA GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO; **III.** DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PRESIDIDA POR EL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; **IV.** DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PRESIDIDA POR LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; **V.** SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, PRESIDIDA POR EL REGIDOR MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA. **VI.** EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, PRESIDIDA POR LA REGIDORA PAULA GEORGINA AYALA CURIEL; **VII.** MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, PRESIDIDA POR EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, **VIII.** CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PRESIDIDA POR LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; **IX.**

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PRESIDIDA POR EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES; X. ASUNTOS MIGRATORIOS, PRESIDIDA POR EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ; XI. DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, PRESIDIDA POR LA REGIDORA BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESIDIDA POR LA REGIDORA REBECA RAMOS MÉNDEZ. -----

-----COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, DEBIENDO ESTE ÚLTIMO, COMUNICAR EL ACUERDO A TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA LOS CORRESPONDIENTES TRÁMITES LEGALES. -----

-----EN DESAHOGO DEL **SEXTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, A CELEBRARSE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON ANTERIORIDAD SE ENTREGO COMO ANEXO EL CALENDARIO QUE CONTIENE LAS FECHAS PROPUESTAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS EN UN HORARIO DE 16:00 HORAS" -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE EL CALENDARIO NO TRAE ESPECIFICADA LA HORA QUE SE ESTA PROPONIENDO PARA LLEVARLAS A CABO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "LA HORA PROPUESTA SON LAS 16:00 HORAS, EN LAS FECHAS MENCIONADAS". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 7.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, A CELEBRARSE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DE LA SIGUIENTE FORMA: MES SEPTIEMBRE LOS DÍAS VIERNES 10 Y MIÉRCOLES 22; MES DE OCTUBRE LOS DÍAS MIÉRCOLES 13 Y MIÉRCOLES 27; MES DE NOVIEMBRE LOS DÍAS MIÉRCOLES 10 Y MIÉRCOLES 24; MES DE DICIEMBRE LOS DÍAS MIÉRCOLES 8 Y MIÉRCOLES 15; A LAS 16:00 HORAS. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, AL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORAS Y REGIDORES. -----

-----EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL RESPONSABLE DE ELABORAR EL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CUAL SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SINDICA MUNICIPAL; FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, TESORERA MUNICIPAL; JESÚS ROSAS TAPIA, RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ, FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, ANA LETICIA ESPINOZA ALFARO, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA VERDUZCO MORENO, LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, MARÍA GUADALUPE CASTRO GONZÁLEZ Y JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "SEÑORES MUNÍCIPEs, CEDO EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL VERDUZCO AGUILERA, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CUAL MENCIONA QUE CONCLUIDA LA ENTREGA RECEPCIÓN, EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE DESIGNARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL, DE LA QUE DEBERÁN FORMAR PARTE, LA SINDICA O SINDICO, LA SECRETARIA O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA TESORERA O TESORERO Y LOS DEMÁS INTEGRANTES A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE, PARA FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES. EN APEGO A DICHO ARTICULO, PONGO A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN ESPECIAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A ESTE HONORABLE CABILDO". -----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS REGIDORAS, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES SOLICITEN EL USO DE LA VOZ CON

EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOJAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR TAL CUAL LO LEYÓ NUESTRA SINDICA, EN EL ARTÍCULO 32 QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA DE QUIENES DEBERÁN INTEGRAR ESTA COMISIÓN, CONCLUIDO EL TEMA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, PARA DICTAMINAR LOS EXPEDIENTES A QUE HAYA LUGAR EN BASE A TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIRIÓ, YO SI PEDIRÍA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE ESTÁ PROPONENDO NUESTRO CIUDADANO PRESIDENTE, TOMAR EN CUENTA DE INCLUIR A UN MIEMBRO DEL CABILDO, DENTRO DE LOS PERSONAJES QUE PUDIERAN FUNGIR DENTRO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA POR QUE ENTIENDO LA PARTE INSTITUCIONAL, QUE SE GUARDA DENTRO DEL DICTAMEN DE LAS PERSONAS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE DEBEN DE ESTAR, NUESTRA SINDICA, EL CONTRALOR Y LA TESORERA EN FUNCIONES, ADEMÁS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO YA BIEN LO MENCIONO NUESTRA SINDICA ISABEL, PERO SI COMENTARLE QUE DENTRO DE LAS PERSONAS QUE EL PROPONE SE PUDIERA HACER LA VALORACIÓN, SI ASÍ SE CONSIDERA, POR QUE EN LOS DICTÁMENES DE ENTREGA RECEPCIÓN, ENTENDAMOS QUE NOSOTROS NO LOGRAMOS CONSTITUIR LA COMISIÓN INSTALADORA AUNQUE HUBO UNA PROPUESTA DEL SINDICO, CON UN REGIDOR QUE SE PROPUSO TAMBIÉN DE ESTA PARTE ENTRANTE, VALDRÍA LA PENA TAMBIÉN QUE SE PUDIERA CONSIDERAR, LO DEJO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ES MUY ADECUADO Y ESTA DENTRO DE LA LEY, LO QUE PROPONE LA SINDICO MUNICIPAL, ISABEL AGUILERA, ESTOY DE ACUERDO CON IRIS, QUE SE NOMBRE ALGÚN REGIDOR ACTUAL, YO ESTOY PROPUESTO PARA LA ENTREGA, COMO REGIDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, VOY A ESTAR PRESENTE Y EL LUNES A LAS 12:00 DEL DÍA, VA A HABER UNA RECEPCIÓN, VIENE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CREO QUE YA SABEN, ES IMPORTANTE QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO PARA QUE ALGUNO DE NOSOTROS TAMBIÉN ESTE AHI, TODOS SOMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SOMOS UN CABILDO, EN ESTE CASO EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE VOZ, VOTO Y VOTO DE CALIDAD". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI ME PERMITEN EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALA PARA INTEGRAR ESTA COMISIÓN, LAS QUE DEBEN FORMAR PARTE INDISPENSABLEMENTE LA SINDICO, SECRETARIO, LA TESORERA, Y LOS DEMÁS INTEGRANTES A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENTA O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LO DEJAMOS AL PRESIDENTE SI DESEA INTEGRAR A ALGUIEN MAS, QUE EL LO DETERMINE Y EN MI JUICIO NO NECESARIAMENTE DEBE SER EN ESTOS MOMENTOS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "PARA REFORZAR EL COMENTARIO, JUSTAMENTE COMO COMENTA EL LICENCIADO GERARDO BAUTISTA, ASÍ TAMBIÉN YO LO REFERÍ ES UNA FACULTAD QUE TIENE EL PRESIDENTE, YO SOLO DEJO UNA PROPUESTA EN LA MESA Y OBTIVAMENTE EL PRESIDENTE TIENE LA CALIDAD PARA GENERAR LA DEFINICIÓN POR QUE ES PARTE DE LA ATRIBUCIÓN QUE TIENE POR ESTE ARTÍCULO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO: "MUY BIEN REGIDORA, ACEPTADA SU PROPUESTA PARA QUE NOMBREN A UN REGIDOR QUE ACOMPAÑE A ESTA COMISIÓN". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 8.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CUAL SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SINDICA MUNICIPAL; FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, TESORERA MUNICIPAL; JESÚS ROSAS TAPIA, RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ, FRANCISCO AVALOS BOLAÑOS, ANA LETICIA ESPINOZA ALFARO, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA VERDUZCO MORENO, LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, MARÍA GUADALUPE CASTRO GONZÁLEZ Y JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL. --

-----EN DESAHOGO DEL **OCTAVO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, SE LE OTORQUE PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO CON LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIEREN CLÁUSULA ESPECIAL, CON TODA LA AMPLITUD QUE DISPONE EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, CEDO NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL VERDUZCO AGUILERA, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN A LA FRACCIÓN II, DE DICHAS ATRIBUCIONES LA CUAL ESTABLECE COORDINAR LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y VIGILAR LA CORRECTA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, DICHA FACULTAD REQUIERE DE HACER EL TRAMITE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SAT, EN SU MOMENTO Y OPORTUNAMENTE NOS DIMOS LA TAREA DE PRESENTARNOS EN LA CIUDAD DE MORELIA, EL DÍA 3 DEL PRESENTE MES, POR LO QUE DICHA OFICINA ARGUMENTANDO QUE A PARTIR DE LA MODIFICACIÓN HECHA MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DÍA 30 DE MARZO DEL 2021, NO PUEDE SER DADA ESTA FIRMA ELECTRÓNICA DEBIDO A QUE SE ESTABLECEN FACULTADES DE ÍNDOLE LEGAL, ESTO LLEVO UN TRAMITE DE ESTAR APOYADOS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y POR SU PARTE ES UN TEMA DE APRECIACIÓN O INTERPRETACIÓN DE LA LEY, SOSTIENEN QUE ES LIMITADA A LA PARTE LEGAL, Y ELIMINAN LAS DE TIPO ADMINISTRATIVA, SOLICITAN QUE EN REUNIÓN DE CABILDO, ME AUTORICEN O ME DEN LA FACULTAD DE REPRESENTAR TRAMITES ADMINISTRATIVOS". -----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS REGIDORAS, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES SOLICITEN EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ESTOY EN TOTAL ACUERDO CON QUE LA SINDICO O PROPIAMENTE LA SINDICATURA, DEBE TENER UN DOMINIO PARA PODER LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE ACTOS EN MATERIA JURÍDICA, NADA MAS QUE QUITAR LA PALABRA DE DOMINIO, EN EL PODER, NO DEBE DE ESTAR POR AMPLITUD DEL TÉRMINO O DE LO QUE LA PALABRA REPRESENTA, NO ES NECESARIO QUE SE OTORQUE EL DOMINIO PARA LO QUE REQUIERE, ADEMÁS CREO QUE COMO CABILDO NO ESTAMOS FACULTADOS PARA OTORGAR O TRASLADAR UN DOMINIO QUE COMO CABILDO NOS CORRESPONDE Y TRASLADARLO O EMPODERAR A ALGUIEN MAS, PARA QUE PUEDA EJERCER EL DOMINIO, ES POR ESO QUE SOLICITO SE ELIMINE LA PALABRA DOMINIO, POR LA TRASCENDENCIA QUE PUEDA TENER, EN TÉRMINOS GENERALES EL PODER PARA ACTOS DE DOMINIO OTORGA PLENA AUTORIDAD AL REPRESENTANTE PARA ACTUAR COMO SI FUERA EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD O BIENES, TENIENDO ASÍ PODER PARA VENDER, DEFENDER, TRANSFERIR, O DISPONER DE CUALQUIER BIEN DEL PODERDANTE, ES POR ESO QUE ESA FACULTAD NI SIQUIERA COMO CABILDO LA PODEMOS OTORGAR, POR LO CUAL SOLICITO QUE SE ELIMINE DEL PODER LA PALABRA O EL TÉRMINO DOMINIO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ES MUY CLARO LO QUE TIENE QUE HACER LA SINDICO, TIENE SUS PODERES PUEDE HACER SUS ESCRITURAS, ESTOY DE ACUERDO CON CARLOS, ES ILEGAL LOS ACTOS DE DOMINIO, LOS ACTOS DE DOMINIO ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO CABILDO, LA LEY EN LOS ACTOS DE DOMINIO Y LAS ESPECIALES, HAGO HINCAPIÉ EN LAS ESPECIALES, EN QUE LA SINDICO NO PUEDA VENDER, NO PUEDA COMPRAR, NI REGALAR, CUALQUIER DE ESOS ASPECTOS, NOS LOS TIENE QUE HACER SABER COMO CABILDO, EL CABILDO NO SE LO VA A NEGAR, PERO HAY QUE PASARLO A CABILDO, Y LA LEY DE DOMINIO COMO DICE CARLOS, ES ILEGAL, ES RESPONSABILIDAD DE CABILDO, ASÍ LO DICE LA LEY". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA ENAJENACIÓN O GRAVAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CABILDO, ADEMÁS HACERSE EN SUBASTA PUBLICA; AUNQUE SE DIJERA QUE TIENE FACULTADES DE ACTOS DE DOMINIO, NO LAS PUEDE EJERCER, SIN EMBARGO EL TEMA QUE NOS OCUPA Y LO QUE MUEVE EL OTORGAMIENTO DEL PODER ES PARA TRAMITAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, POSIBLEMENTE HABRÍA QUE HACER UNA CONSULTA CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREO QUE CON EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FACULTAD EN ESPECIAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO TRAMITE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUDIERA SER SUFICIENTE, PERO

HABRÍA QUE CONSIDERAR LA OPINIÓN DEL SAT, AUNQUE PODAMOS IMPUGNARLA, ESO NOS LLEVARÍA TIEMPO Y QUEDARÍAMOS SIN FIRMA, ENTONCES TENEMOS QUE FACILITAR LAS COSAS PARA QUE PUEDA FLUIR".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN SU INTERPRETACIÓN LICENCIADO, DEBERÍA BASTAR CON LA CLAUSULA ESPECIAL PARA EL TRAMITE DE LA FIRMA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EN MI CONCEPTO LA FACULTAD DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EN ESPECIAL PARA QUE TRAMITE LA FIRMA ELECTRÓNICA, DEBE SER SUFICIENTE, SIN EMBARGO ESTA A CRITERIO DE LA AUTORIDAD, Y A VECES TIENEN UNA CERRAZÓN QUE NO LOS MOVEMOS DE AHÍ, LAS DECISIONES QUE NO CONSIDEREMOS ACEPTABLES TENDREMOS QUE IMPUGNARLAS Y EL IMPUGNAR NOS VA A LLEVAR MUCHO TIEMPO, ENTONCES TENEMOS QUE BUSCAR ALGO PRACTICO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "ESPECIFICAR QUE EL PODER AUNQUE DIJERA PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRATIVOS, ESPECIFICAMOS QUE ES ÚNICAMENTE PARA TRAMITAR LA FIRMA ELECTRÓNICA, CREO QUE NO HAY PROBLEMA, EFECTIVAMENTE LAS INSTITUCIONES CON EL PODER QUE ELLOS SOSTIENEN SE AFERRAN A ALGO EN ESPECIFICO, ESO NOS DEMORARÍA BASTANTE TIEMPO EN IMPUGNAR, QUEDARÍAMOS SIN PODER REALIZAR CIERTAS ACCIONES, SI SE PUDIERA DAR A LA TAREA EL SECRETARIO DE INVESTIGAR LO MAS PRONTO POSIBLE PONER LA CLAUSULA ESTARÍA MUY BIEN".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "AHONDADO EN LO QUE DICE ALDO, OBTIENEN SI ES POSIBLE INCLUIR LA CLAUSULA, LO QUE NO ES POSIBLE ES OTORGAR DOMINIO".

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

-----**ACUERDO NÚMERO 9.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, OTORGAR A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y EN ESPECIAL PARA TRAMITAR LA FIRMA ELECTRÓNICA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIEREN CLÁUSULA ESPECIAL, CON TODA LA AMPLITUD QUE DISPONE EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2554 Y 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO.

-----EN DESAHOGO DEL **NOVENO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE AUTORIZA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON CLÁUSULA ESPECIAL EN MATERIA DEL TRABAJO, PENAL Y AMPARO, EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ROBERTO MELGOZA SALCEDO, HÉCTOR JAVIER ALEJANDRE ACUÑA, MARÍA ELENA LICEA MÉNDEZ, GERARDO PIÑÓN ORTIZ, BLANCA PALOMA RIVAS HERNÁNDEZ, JOSÉ JESÚS MONTAÑO GONZÁLEZ, MÓNICA ANAYA MARTÍNEZ, MARÍA CÁRDENAS NAVARRO, JAVIER MORA MORALES, CESAR EDUARDO GÓMEZ GUERRERO, EVA ORTIZ REYES, ASCELLA MACÍAS BARRERA, EDER ARTURO AVALOS CRUZ, SIN SUJETARSE AL ORDEN DE SU NOMBRAMIENTO Y SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN NI PARCIAL NI TOTAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LOS APODERADOS DE RENDIR UN INFORME PERIÓDICO DE FORMA MENSUAL AL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE DETALLEN LAS GESTORÍAS Y TRAMITES JURÍDICOS REALIZADOS EN SU REPRESENTACIÓN.

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPIES, CEDO NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL VERDUZCO AGUILERA, A FIN DE QUE EXPONGA EL PUNTO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, TENGAN A BIEN CONSIDERAR LA APROBACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE AUTORIZA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON CLÁUSULA ESPECIAL EN MATERIA DEL TRABAJO, PENAL Y AMPARO".

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS REGIDORAS, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES SOLICITEN EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA".

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS, QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO A ESTE PODER QUE SE ESTA SOLICITANDO PARA EL PERSONAL JURÍDICO, QUIERO QUE QUEDE ASENTADO QUE EN CUALQUIER MOMENTO NOSOTROS COMO CABILDO PODEMOS REVOCAR A CUALQUIERA DE ELLOS, QUIERO HACER ESA ACLARACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "YO ENTIENDO PERFECTAMENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN DESPACHO EXTERNO PARA LLEVAR TODOS LOS CASOS, PRINCIPALMENTE COMO LO COMENTAN CON ESTA CLAUSULA ESPECIAL, QUE SON EN MATERIA DE TRABAJO, PENAL Y AMPARO, ENTIENDO QUE HAY DECENAS O CIENTOS DE CASOS QUE HAY REZAGADOS EN ESE SENTIDO, ENTONCES EL ÁREA JURÍDICA PROPIA DEL AYUNTAMIENTO NO SE DA ABASTO, Y NO SERÍA PRACTICO QUE SE PUSIERA A ATENDER TODOS LOS ASUNTOS LEGALES QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS, LO QUE YO SI PEDIRÍA, ES LO QUE COMENTABA EDGAR, OBIAMENTE ES FACULTAD Y A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA REVOCACIÓN DE UNO O DE TODOS LOS EMPODERADOS POR ESTE CUERPO EDILICIO, PEDIR TAMBIÉN INFORMACIÓN EN SU MOMENTO, TAL VEZ NI SI QUIERA SE ACUERDE, CUAL SERÍA LA FORMA POR LA CUAL SE PAGARÁ HONORARIOS A ESTE DESPACHO, SI TENDRÁN UNA IGUALA MENSUAL O SI SE LES HA DE OTORGAR ALGÚN RECURSO POR CADA UNO DE LOS CASOS QUE VAYAN SACANDO, ME REFIERO A QUE TAL COMO HE VISTO EN OTRAS ADMINISTRACIONES, QUE SE LE ENCARGA UN TRABAJO A CUALQUIER YA SEA UN DESPACHO, UN ORGANISMO INDEPENDIENTE, ME TOCO VER EL CASO DE UNA PERSONA QUE LO PUSIERON A CONSTRUIR UNA BARDA DE MANERA INDEPENDIENTE PUDIENDO HABERLA TERMINADO EN UNA SEMANA LA TERMINARON EN DOS MESES Y MEDIO, PERO COMO ESTABAN COBRANDO POR SEMANA, NO LES PREOCUPO TERMINAR EN TIEMPO, TENER CUIDADO POR QUE LOS CIENTOS DE CASOS QUE TENEMOS POR DARLES TÉRMINO O POR SACARLOS, SE NOS PUEDEN IR A LOS AÑOS, PODEMOS INCLUSO TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN Y DE ESTOS ASUNTOS QUE TENEMOS RESULTA QUE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN ÚNICAMENTE HEMOS RESUELTO UN DIEZ POR CIENTO, PERO SI HEMOS PAGADO AL DESPACHO DURANTE LOS TRES AÑOS UNA IGUALA MENSUAL, LA QUE EN LA SUMA TAL VEZ NO CORRESPONDA AL NUMERO DE CASOS QUE ELLOS NOS HAYAN RESUELTO, YO PROPONDRÍA QUE SE LES OTORGARA LOS HONORARIOS EN FUNCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS Y NO POR IGUALAS MENSUALES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NUEVE DE LOS CATORCE PROPUESTOS, SON PERSONAL EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y CINCO SON DE UN SOLO DESPACHO, EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE HARÁ SABER LA MANERA DE PAGO A ESTE ÚNICO DESPACHO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "NO IBA A COMENZAR CON ESA PREGUNTA, PERO YA QUE SE APERTURO, PRECISAR QUIENES SON ESAS CINCO PERSONAS QUE SON EXTERNAS, POR QUE NO LAS TENEMOS PLENAMENTE IDENTIFICADAS Y ES ADECUADO POR UNA PARTE; SEGUNDO, TENER LA CONSIDERACIÓN NUEVAMENTE POR QUE EN BASE AL ARTÍCULO QUE REFIERE NUESTRA SINDICO, LA FRACCIÓN OCTAVA EXPRESA REPRESENTAR LEGALMENTE AL MUNICIPIO, EN LOS LITIGIOS EN QUE ÉSTE SEA PARTE Y DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN, PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, REVISANDO EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y TAMBIÉN QUE YA HEMOS COMENTADO EN PUNTOS MAS ARRIBA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN SU ARTICULADO TENER CUIDADO EN EL OTORGAMIENTO DEL PODER GENERAL, POR QUE REALMENTE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES EN UNA FRACCIÓN Y REPRESENTACIÓN, AUNQUE VIENE CON LA CLAUSULA ESPECIFICA CUIDAR BIEN LA REDACCIÓN FINAL DE ESTE ACUERDO, PARA QUE QUEDEN ESTABLECIDAS TODAS ESTAS PARTES QUE SE HAN MENCIONADO, POR QUE SI NO VAMOS A CAER EN LO QUE YA DISCUTIMOS EN PUNTOS ANTERIORES Y OTORGAR ESA PARTE DE PODERES GENERALES, QUE CUANDO VAS Y REVISAS LA LEY ESTABLECE QUE JUSTAMENTE EN ESE APARTADO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS SE ENTIENDE CON FACULTADES GENERALES Y QUE LUEGO TE DICE QUE EN ESE MISMO ARTÍCULO SIN SON FACULTADES GENERALES ELLOS EJERCERÁN ACTOS DE DOMINIO EN TANTO A LO RELATIVO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES Y DEMÁS, EMPIEZA A GENERAR AHÍ LA INTERLOCUCIÓN DE ARTICULADOS Y EL ENSAMBLAJE, UNA COSA NOS PUEDE LLEVAR A LA OTRA, ENTONCES CREO CONVENIENTE PARA ESTE PUNTO EN PARTICULAR Y MAS EXISTIENDO PERSONAS EXTERNAS QUE SI DABA DE QUEDAR BIEN ESPECIFICADO Y REVISADO EL PUNTO PARA QUE QUEDEN ASENTADAS BIEN ESAS CLAUSULAS, POR QUE SE HAN HECHO BASTANTES PRECISIONES SOBRE ESTE PUNTO A CONSIDERACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "RESPONDIENDO A LA PRIMER PREGUNTA EL DESPACHO EXTERNO ESTA COMPUESTO POR EL LICENCIADO ROBERTO MELGOZA SALCEDO, HÉCTOR JAVIER ALEJANDRE ACUÑA, MARÍA ELENA LICEA MÉNDEZ, GERARDO PINEDA ORTIZ Y BLANCA PALOMA RIVAS HERNÁNDEZ. LOS RESTANTES SON EMPLEADOS MUNICIPALES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR YO ENTIENDO QUE HAY UNA FACULTAD EXPRESA POR LA CUAL EL ÁREA DE SINDICATURA ESTA GENERANDO ESTA CONVOCATORIA Y A MÍ EN CUANTO AL DESEMPEÑO DE ELLOS POR QUE NO VIENEN TODOS LOS CURRÍCULOS, SALVO EL DE HÉCTOR, INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE, SI ME

GUSTARÍA TENER LA PERCEPCIÓN, EL AVAL O LA GARANTÍA QUE PUDIERAN HACERNOS EN REFERENCIA, ALGUIEN QUE ESTA INMERSO PRÁCTICAMENTE EN ESTE TEMA JURÍDICO, QUE EL LICENCIADO BAUTISTA NOS PUDIERA ORIENTAR SOBRE ESE DESEMPEÑO, POR QUE REALMENTE LA FACULTAD QUE LE ESTAMOS DANDO EN REPRESENTACIÓN SI CONLLEVA UNA RESPONSABILIDAD, A MI, QUE A VARIOS DE ELLOS NOS LOS CONOZCO SI ME GUSTARÍA TENER ESA REFERENCIA Y ESA ACREDITACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EFFECTIVAMENTE SE REQUIERE OTORGAMIENTO DE PODER A UN DESPACHO EXTERNO, POR QUE SI NO LA SINDICO, NO PODRÍA ATENDER TODAS AUDIENCIAS Y COMPARECENCIAS, SOBRE TODO EN LA MATERIA LABORAL, TIENE QUE APOYARSE CON REPRESENTANTES, EL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS NO FACULTA PARA REALIZAR ACTOS DE DOMINIO, HAY ACTOS QUE REQUIEREN CLAUSULA ESPECIAL, CONCRETAMENTE EN LA MATERIA LABORAL SE REQUIERE DE CLAUSULA ESPECIAL PARA COMPARECER A LAS AUDIENCIAS Y PODER TRANSIGIR, ABSOLVER POSICIONES, ARTICULAR POSICIONES, PERO EN TODO MOMENTO EL MANDATARIO DEBE CONSULTAR A SU MANDANTE, EL MANDATARIO SI TOMA UNA DETERMINACIÓN SIN CONSULTAR A SU REPRESENTADO INCURRE EN RESPONSABILIDAD Y RESPONDE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, ADEMÁS DE SANCIONES QUE PUEDEN SER HASTA DE NATURALEZA PENAL, SI CONVIENE TENER MAS INFORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE SE LES VA OTORGAR PODER, QUE VINCULACIÓN TIENEN CON EL AYUNTAMIENTO O QUE PUEDAN TENER VINCULACIÓN CON ALGUNA OTRA PARTE, YO ME OFREZCO EN PARTICIPAR EN LA VIGILANCIA Y EN EL RECABAR INFORMACIÓN, SI USTEDES ME DAN VOTO DE CONFIANZA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI QUISIERA PREGUNTAR, ¿TIENEN EL CONTRATO DE CADA ABOGADO? DEBEN DE TENER SU CONTRATO Y SU FIANZA POR DAÑOS Y PERJUICIOS, ¿LO HAY? EXISTE, NO LO CONOCEMOS. HAY QUE TENER CUIDADO, DE LOS LICENCIADOS QUE HAY AHÍ, NO VOY A MENCIONAR QUIEN ES, UNO DE ELLOS LITIGA A FAVOR DE TRABAJADORES QUE SE DIERON DE BAJA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ESE LICENCIADO TIENE QUE RENUNCIAR A ESE JUICIO, SI NO LO HACE ESTA COMETIENDO UN DELITO QUE SE LLAMA PREVARICATO, ESE LICENCIADO SI NO RENUNCIA A DEFENDER A ESOS EXTRABAJADORES DEL MUNICIPIO, TIENEN QUE DARLO DE BAJA, ESO ES MUY IMPORTANTE, ES UN ANTECEDENTE MUY RIESGOSO PARA NOSOTROS; ESTOY DE ACUERDO Y APOYO A GERARDO QUE NOS AUXILIE EN ESTE TIPO DE COSAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "LA URGENCIA QUE SE TIENE ES QUE HAY UNA AUDIENCIA EL LUNES DE UN JUICIO LABORAL, EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LEO EL ACUERDO CON LO PROPUESTO, SI ME LO PERMITEN, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE AUTORIZA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON CLÁUSULA ESPECIAL EN MATERIA DEL TRABAJO, PENAL Y AMPARO, EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ROBERTO MELGOZA SALCEDO, HÉCTOR JAVIER ALEJANDRE ACUÑA, MARÍA ELENA LICEA MÉNDEZ, GERARDO PIÑÓN ORTIZ, BLANCA PALOMA RIVAS HERNÁNDEZ, JOSÉ JESÚS MONTAÑO GONZÁLEZ, MÓNICA ANAYA MARTÍNEZ, MARÍA CÁRDENAS NAVARRO, JAVIER MORA MORALES, CESAR EDUARDO GÓMEZ GUERRERO, EVA ORTIZ REYES, ASCELLA MACÍAS BARRERA, EDER ARTURO AVALOS CRUZ, SIN SUJETARSE AL ORDEN DE SU NOMBRAMIENTO Y SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN NI PARCIAL NI TOTAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LOS APODERADOS DE RENDIR UN INFORME PERIÓDICO DE FORMA MENSUAL AL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE DETALLEN LAS GESTORÍAS Y TRAMITES JURÍDICOS REALIZADOS EN SU REPRESENTACIÓN, PUDIENDO REVOCARLES EL PODER AL JURISTA QUE EN SU MOMENTO SE SOMETA AL PLENO, DEBIENDO ESTABLECER LA FORMA DE PAGO, CON LA VIGILANCIA DEL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "HAY QUE FIRMAR EL CONTRATO Y PONER SUS FIANZAS, LA PERSONA ESA QUE LES DIGO QUE ESTA DEFENDIENDO TRABAJADORES QUE SE TOME EN CUENTA, POR QUE YO CREO QUE NO PUEDE ENTRAR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "QUISIERA PUNTUALIZAR COMO ES UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN ESTOS MOMENTOS DESCONOZCO SI DEBA OTORGAR FIANZA, SI LA LEY NO LE EXIGE OTORGAR FIANZA, NO SE LO VAMOS A EXIGIR, VAMOS A INVESTIGAR ESE PUNTO". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 10.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE AUTORIZA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON CLÁUSULA ESPECIAL EN MATERIA DEL TRABAJO, PENAL Y AMPARO, EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, ROBERTO MELGOZA SALCEDO, HÉCTOR JAVIER

ALEJANDRE ACUÑA, MARÍA ELENA LICEA MÉNDEZ, GERARDO PIÑÓN ORTIZ, BLANCA PALOMA RIVAS HERNÁNDEZ, JOSÉ JESÚS MONTAÑO GONZÁLEZ, MÓNICA ANAYA MARTÍNEZ, MARÍA CÁRDENAS NAVARRO, JAVIER MORA MORALES, CESAR EDUARDO GÓMEZ GUERRERO, EVA ORTIZ REYES, ASCELLA MACÍAS BARRERA, EDER ARTURO AVALOS CRUZ; SIN SUJETARSE AL ORDEN DE SU NOMBRAMIENTO Y SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN NI PARCIAL NI TOTAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN LOS APODERADOS DE RENDIR UN INFORME PERIÓDICO DE FORMA MENSUAL AL AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE DETALLEN LAS GESTORÍAS Y TRAMITES JURÍDICOS REALIZADOS EN SU REPRESENTACIÓN. PUDIENDO REVOCAR EL PODER AL JURISTA QUE EN SU MOMENTO SE SOMETA EN PLENO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ. -----

-----EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, NOMBRAR AL L.C.P. JESÚS ROSAS TAPIA, COMO REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE COMPAREZCA Y ATIENDA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS Y DERIVADO DE LAS REVISIONES Y AUDITORIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALIZADORA ESTATALES Y FEDERALES, CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS QUE REQUIERAN CONFORME A LA LEY, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "SI USTEDES ASÍ LO AUTORIZAN, CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONTADOR JESÚS ROSAS TAPIA CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, JESÚS ROSAS TAPIA, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS, HAY UN TEMA QUE ES IMPORTANTE, QUE USTEDES LO DEBEN SABER DESDE ESTE MOMENTO, A LOS MUNICIPIOS LOS AUDITAN TODOS LOS EJERCICIOS FISCALES, INCLUSO ESTE QUE ES UN EJERCICIO REGULAR NOS LO VAN A REVISAR EL SIGUIENTE AÑO, LO REVISLA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A SU VEZ LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, REVISAN FONDO III, FONDO IV, LAS PARTES FEDERALES, FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS DE RECAUDACIÓN, LO HACE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DEJO DE AUDITAR RECURSOS FEDERALES, Y AUDITABA ÚNICAMENTE RECURSOS PROPIOS O DE FONDO GENERAL, PARA ESTE EJERCICIO ACABAN DE FIRMAR UN CONVENIDO CON LA FEDERACIÓN DONDE LE VUELVEN A OTORGAR LAS FACULTADES A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA QUE ELLOS ENTREN Y REVISEN FONDOS FEDERALES, EN ESTE CASO INSISTO FONDO III Y FONDO IV, QUE EL FONDO III, EN DONDE SE CONSTRUYE LA OBRA PÚBLICA, Y EL FONDO IV, ES LA PARTE CON LA CUAL SE PAGA A SEGURIDAD PÚBLICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, OBTIVAMENTE DERIVADO DE LAS REVISIONES QUE REALIZAN LOS ENTE FISCALIZADORES, SE DERIVAN OBSERVACIONES, AUN A PESAR DE QUE SE HAGA UN BUEN TRABAJO Y SE DESARROLLE LO QUE MARCA EL MARCO REGULATORIO, LAS AUTORIDADES VAN A GENERAR ALGÚN TIPO DE OBSERVACIÓN, LA IDEA DE QUE ALGUIEN SE HAGA CARGO DE ATENDER TODA ESA PROBLEMÁTICA, CUANDO ESTO TERMINE EN EL 2024, EN EL 2025 NOS VAN A REVISAR, IGUAL COMO LO VAN A HACER CON ESTA ADMINISTRACIÓN 8 MESES, Y LO VAN A HACER CUANDO NOSOTROS YA NO ESTEMOS ACÁ, USTEDES DECIDAN SI QUIEREN SACAR DINERO DE SU BOLSA PARA ATENDER ESAS CUESTIONES, O SI LE DAN LA REPRESENTACIÓN A LEGAL A ALGUIEN PARA QUE ESTA PERSONA SE ENCARGUE DE ATENDER, RESPONDER Y SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES QUE DERIVEN DE CUALQUIER AUDITORIA QUE LE REVISEN AL MUNICIPIO, ES PARA TENER LA SEGURIDAD DE QUE EN UN FUTURO NO LOS VAN A MOLESTAR, LA IDEA ES QUE GENEREMOS EL PROCESO DE ESTA MANERA, Y NO ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE LO HACE, NORMALMENTE LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS LO HACE, ALGUNOS ACUERDAN NOMBRAR AL CONTRALOR COMO REPRESENTANTE COMÚN, SIN EMBARGO AL FINAL DE LAS ADMINISTRACIONES NORMALMENTE LA MAYORÍA NOMBRAN A UN REPRESENTANTE LEGAL, QUE ES UN TERCERO QUE SE ENCARGA DE LLEVAR A BUEN TERMINO TODOS LOS TEMAS LEGALES EN CUANTO AUDITORIAS DE LOS MUNICIPIOS, ES POR ELLO QUE SE ESTA PROPONIENDO DE ESTA MANERA, LES INSISTO NO ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE SE HACE BAJO ESTE PROTOCOLO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CAMBIO PARA ESTE AÑO, FUE MODIFICADA Y SE HOMOLOGO A LA FEDERAL, BÁSICAMENTE AHORA NOTIFICAN DE MANERA DIRECTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR ESO ES QUE LA REPRESENTACIÓN SE PIDE DE ÉL, ADEMÁS SE LLEVA LA PARTE DE ENTREGA RECEPCIÓN, VAMOS A ELABORAR EL DICTAMEN Y ESTAMOS HACIENDO LA REVISIÓN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE USTEDES LO TOMEN EN CUENTA". -----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS REGIDORAS, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES SOLICITEN EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ES IMPORTANTE QUE EL ESTE AQUÍ PRESENTE, PARA IR DISIPANDO DUDAS, DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN VEO QUE FORMAS PARTE DE LA COMISIÓN QUE VA A DICTAMINAR, HABRÍA SIDO INTERESANTE QUE SE NOS HUBIERA ESPECIFICADO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE ES LO QUE VAN HACER EN FUNCIÓN, SI SON LICENCIADOS, CONTADORES, ETC. POR QUE NO LO DICE LOS NOMBRAN EN GENERAL, AHORITA EN TU CASO VEO QUE ES EL ÁREA DE CONTADURÍA TU ESPECIALIDAD, YO TENIA LA DUDA POR QUE AQUÍ YA HEMOS DISCUTIDO BASTANTE ESTOS DOS ARTÍCULOS EN COMENTO DESDE EL PUNTO NÚMERO OCHO, ES IMPORTANTE PRECISAR POR QUE DESDE QUE SE ME PRESENTO EL ORDEN DEL DÍA, ME PREOCUPABA EL HECHO DE QUE AHORITA PRECISAMENTE POR LAS REFORMAS QUE SE DIERON A LA LEY ORGÁNICA, ESTEMOS DESFASADOS CON EL TEMA DEL CONTRALOR, POR QUE FINALMENTE LLEGADO EL MOMENTO QUE SE NOMBRE PUDIERAN ESTARSE EMPATANDO FUNCIONES, DESDE LA CONTRALORÍA QUE PUDIERAN CAER EN ESTA OBSERVACIÓN, LO QUE COMENTAS ES JUSTO, NOSOTROS EN LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, LO HICIMOS, EL CONTRALOR ERA NUESTRO REPRESENTANTE Y AL FINAL PRECISAMENTE POR SU PERFIL TAMBIÉN DEFINIMOS, EL CUERPO COLEGIADO AL SALIR QUE EL SIGUIERA SIENDO LA FIGURA QUE NOS REPRESENTARA, ESTO CREO QUE NO LLEGÓ A MAYOR PROBLEMA O SITUACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN, POR QUE TAMBIÉN IGUAL LLEGADO EL MOMENTO SE PUDIERA CONSIDERAR POR QUE ESO FACILITA MUCHO EL TEMA DE LAS NOTIFICACIONES, ES IMPORTANTE ESA PRECISIÓN POR QUE EN MUCHOS DE LOS TEMAS DE REVISIONES Y AUDITORIAS, JUSTAMENTE ESO QUE ACABAS DE MENCIONAR, PARA MI ES ALGO MEDULAR, EL DICTAMEN, OTORGAR ESTA FACULTAD EN ESTE MOMENTO ATRAVESÁNDOSE EL DICTAMEN, HASTA DONDE CONFIERE TAMBIÉN ESA FACULTAD, POR QUE AQUÍ MENCIONAS REVISIONES Y AUDITORIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES O FISCALIZADORAS, EN ESTE CASO A LA HORA DE PRESENTAR EL DICTAMEN SI NOSOTROS ESTAMOS ENTREGANDO JUSTAMENTE ESE PODER PARA QUE EL SEA EL REPRESENTANTE, NO ESTAMOS NOSOTROS PERDIENDO LAS FACULTADES COMO CUERPO DE CABILDO DELEGADO AHÍ, POR QUE TODAVÍA HAY QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN DICTAMEN QUE ESTA EN REVISIÓN, SI ES IMPORTANTE TENER ESTA CLARIDAD". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "VUELVO A PREGUNTAR LO MISMO ¿TIENE UN CONTRATO CONTADOR? TIENE QUE TENER UN CONTRATO. SIENTO QUE HAY UNA CONFUSIÓN EN SU INTERPRETACIÓN AQUÍ DICE COMO REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE COMPAREZCA, NO ES LO MISMO SER REPRESENTANTE A SER APODERADO, CREO QUE ESO EL JURÍDICO ARREGLE ESE ASUNTO SIENTO QUE ES MAS CONVENIENTE QUE SEA APODERADO QUE SER REPRESENTANTE, POR QUE ESO SE CONFUNDE JURÍDICAMENTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "ME PARECE PERFECTO, ES IMPORTANTE QUE ESTE AYUNTAMIENTO TENGA UN ACOMPAÑAMIENTO DE UN DESPACHO CON CONOCIMIENTO, EL CUAL TU REPRESENTAS Y SE QUE TIENES, NADA MAS CREO QUE LE FALTA AQUÍ DONDE DICE RELACIONADAS Y DERIVADO DE LAS REVISIONES Y AUDITORIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALIZADORA ESTATALES Y FEDERALES, PERO NO DICE A QUIEN, AQUÍ EN LA REDACCIÓN QUE SEA AL AYUNTAMIENTO, POR QUE NO MENCIONA A QUIEN VA A REPRESENTAR, O A QUIEN VA A DEFENDER EN ESTE CASO, PARA QUE SE REVISE ESA PARTE". --

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, JESÚS ROSAS TAPIA, MANIFIESTA: "SON DOS COSAS DISTINTAS, ACOTANDO ESTE TEMA RÁPIDAMENTE, EL TEMA DEL DICTAMEN YA ESTAMOS FACULTADOS POR LA LEY, ÚNICAMENTE CON QUE SE NOMBRAN QUIENES SON LOS QUE VAN HACER PARTE DE ESA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA ES SUFICIENTE, NO SE VAN A DUPLICAR TRABAJOS CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR QUE LAS ACTIVIDADES QUE ELLOS DESARROLLAN COMO TAL YA VIENEN ESTABLECIDAS TAMBIÉN EN LA LEY ORGÁNICA, ESTA PARTE ES REPRESENTATIVA EN CUANTO AL TEMA DE ASESORÍA, ES UN TRABAJO QUE SE HACE DESDE ESTE PUNTO Y LA CUESTIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LAS AUDITORIAS SI CORRESPONDE Y RECAE EN ESTE CASO CONMIGO, INSISTO EL CONTRALOR HACE UN TRABAJO DE MANERA PREVENTIVA CON TODOS LOS MUNICIPIOS, SU TRABAJO ES DECIRLES QUE ESTA MAL Y COMO HAY QUE CORREGIRLO, POR QUE ESA ES LA IDEA DE TENER UNA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SIN EMBARGO EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA DESDE ESTE LADO, ES EL PODER DETECTAR TODAS LAS INCONSISTENCIAS QUE YA UNA VEZ EL CONTRALOR HIZO LAS OBSERVACIONES, USTEDES NO LAS SOLVENTARON Y LA AUTORIDAD LES ESTA REMARCANDO, ESE TRABAJO ES MIO, ES LA PARTE DE DEFENSORÍA, DE DECIR AQUÍ ESTÁN LOS ELEMENTOS PARA SOLVENTAR LO QUE TU ESTÁS DICIENDO QUE NO TENGO, PERO ADEMÁS MAS HAYA SI LLEGAMOS A PROCEDIMIENTO EL DESVIRTUAR ESA RESPONSABILIDAD QUE RECAE EN CADA UNO DE LOS SERVIDORES, LA VENTAJA QUE TIENE AHORITA EL CABILDO ES QUE AL MODIFICAR LA LEY, PRÁCTICAMENTE LOS ESTÁN SACANDO DE LAS RESPONSABILIDADES, ÚNICAMENTE QUEDA EL PRESIDENTE, EL TESORERO MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ALGUNOS CASOS EL SINDICO MUNICIPAL Y EL CONTRALOR, EN EL TEMA DEL CONTRALOR NO HAY DESFASE, POR QUE INCLUSO EN ESE TEMA EL CONTRALOR QUE TODAVÍA ESTA EN FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA LA LEY ORGÁNICA AL SER MODIFICADA, DICE QUE EL ESTARÁ EN FUNCIONES HASTA EL MES DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO SI EL PRESENTA UNA MOCIÓN DONDE EL DICE YA NO QUIERO SER CONTRALOR TAMBIÉN USTEDES LA ACEPTAN, EN SU MOMENTO SE NOMBRARÁ UN ENCARGADO DEL DESPACHO QUE ES LA FIGURA QUE MARCA LA LEY, BAJO ESE ELEMENTO EL QUE ES ENCARGADO DEL DESPACHO PODRÁ TRABAJAR HASTA EL MES

DE DICIEMBRE, CUANDO SE LANCE LA CONVOCATORIA USTEDES ELIJAN UN NUEVO CONTRALOR Y EN EL MES DE ENERO INICIA FUNCIONES, ENTONCES ESE SERÍA EL PROCEDIMIENTO Y EL PROTOCOLO CORRECTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "LA LEY QUE DICE QUE SE MODIFICÓ ES LA DE FISCALIZACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, JESÚS ROSAS TAPIA, MANIFIESTA: "SE MODIFICÓ LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "PARA PRECISAR EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, POR QUE ESTAS SE LE VENÍAN INCORPORANDO COMO BIEN LO MENCIONABAS AL INICIO, AL CONTRALOR SIN QUE ESTE PUDIERA SOLVENTAR LAS PARTES, POR QUE TAMBIÉN ENTENDAMOS QUE LA INTENCIÓN DE LA CONTRALORÍA ES VIGILAR LOS PROCESOS INTERNOS Y SU SEGUIMIENTO, ESTA PARTE ME QUEDA CLARO, YO SOLO QUERÍA CONOCER LA PROPUESTA DE LO QUE SE ESTABA GENERANDO POR QUE TE VEÍA ADEMÁS EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA, COMO UN TEMA DE PARTE DE INVITACIÓN A LA COORDINACIÓN, PERO NO VEO ASÍ QUE FORMARAS PARTE DE QUE NOS ESTÁS APOYANDO EN LA PARTE JURÍDICA, ENTIENDO QUE ESTE TEMA EXTERNO ESTÁ DADO Y SE VIENE TRABAJANDO DESDE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN ESTE CASO SE ACABA DE LEGITIMAR, PERO ES IMPORTANTE TAMBIÉN FELIPE, SI LO PUDIERAN CONSIDERAR QUE DENTRO DE ESTA PARTE PARA LOS QUE QUEDAN EN LA COMISIÓN SI NOS PASEN QUE ACTIVIDAD REALIZAN CADA UNO SI SON LICENCIADOS, CONTADORES, POR QUE AQUÍ ESTÁ MUY GENERAL, DE MI PARTE FELICIDADES, GRACIAS Y A FAVOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, JESÚS ROSAS TAPIA, MANIFIESTA: "PARA CONTESTARLE AL REGIDOR, SE ESTÁ SEÑALANDO COMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE USTEDES VAN ESTABLECER, DERIVADO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE VA A MANDAR HACER CON UN NOTARIO UN PODER, ENTONCES ESE ES EL PROTOCOLO, PERO DE ESTA MANERA SE HACE UNA REDACCIÓN SIMPLE PARA QUE DE ALGUNA MANERA USTEDES CONOZCAN DE MANERA GENERAL EL CONTEXTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "LEO COMO QUEDARÍA EL ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, NOMBRAR AL L.C.P. JESÚS ROSAS TAPIA, COMO REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE COMPAREZCA Y ATIENDA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS Y DERIVADO DE LAS REVISIONES Y AUDITORIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS ESTATALES Y FEDERALES, CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS QUE REQUIERAN CONFORME A LA LEY, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, ANEXANDO Y NOTIFICANDO ESCLARECER LAS FUNCIONES DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA PARA CLARIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO JUNTO CON ESTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "NO, AHÍ NADA MÁS LA ACLARACIÓN, POR QUE MI PRECISIÓN ERA DEL PUNTO ANTERIOR NO PARA ESTE, LO QUE SI, ES LA PRECISIÓN QUE GENERO ALDO, POR QUE HIZO UNA ACLARACIÓN EN CUANTO A QUIEN ESTABA REPRESENTANDO, POR QUE FALTA AQUÍ ESA PARTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE NADA MÁS CLARIFICAR HASTA DONDE, A QUIENES VA A REPRESENTAR, POR QUE AQUÍ NO LO MENCIONA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE LLEVARÁ A CABO DE ESA FORMA, UNA VEZ QUE SE PRESENTE EL PROYECTO DEL PODER NOTARIAL". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 11.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, NOMBRAR AL L.C.P. JESÚS ROSAS TAPIA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PARA QUE COMPAREZCA Y ATIENDA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS Y DERIVADO DE LAS REVISIONES Y AUDITORIAS REALIZADAS, POR LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS ESTATALES Y FEDERALES, CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS QUE REQUIERAN CONFORME A LA LEY, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -----

-----EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL BANDO DE GOBIERNO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SEÑOR PRESIDENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25, SE SOLICITA AL PLENO, POSPONER EL PUNTO PARA REFORZAR LA FORMALIDAD QUE REQUIERE LA TESORERA Y EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, PARA PODER CLARIFICAR LA MANERA DE SUSTENTARLO DE MANERA ECONÓMICA EN LA LEY DE EGRESOS Y HAYA ALINEACIÓN EN LAS CUERRES DE NUEVO INGRESO, LA MANERA DE ADECUARLOS".-----

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPIES, LES SOLICITO EMITAN SU VOTO, MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON SE RETIRAR EL PUNTO, PARA QUE SEA TRATADO EN ULTERIOR SESIÓN".-----

-----EN DESAHOGO AL SIGUIENTE DE LOS PUNTOS, **ASUNTOS GENERALES.**-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "SOLICITO SE INSCRIBA COMO ASUNTO GENERAL, LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO CRÓNICAS SUELTAS UN BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DE ZAMORA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA CON LA PROPUESTA DE LA REGIDORA IRIS MARIA MACIAS MIRELES, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL PUNTO QUE PROPONE LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES PARA SER TRATADO EN ASUNTOS GENERALES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, MANIFIESTA: "EL PUNTO QUE ME ASISTE, JUSTAMENTE CON LO QUE MENCIONÁBAMOS CON LOS FESTEJOS PATRIOS, TIENE QUE VER CON UN TEMA QUE COMO LEY TAMBIÉN SE NOS PIDE EN EL MUNICIPIO, QUE ES EL CONSEJO DE LA CRÓNICA Y UNA DE LAS FUNCIONES DE LOS CRONISTAS ES ELABORAR ESTOS COMPENDIOS, DOCUMENTOS O LIBROS DE LAS RESEÑAS HISTÓRICAS DEL MUNICIPIO, SIN MENCIONAR A DETALLE TODO EL ARTICULADO QUE REFIERE LA LEY ORGÁNICA, QUIERO COMENTARLES QUE REVISANDO LOS ACUERDOS, SESIONES ANTERIORES HISTÓRICAS, QUE EXISTÍAN TANTO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL COMO EN EL MUSEO, A UNO DE LOS HISTORIADORES QUE INVITAMOS, A UNO DE LOS CRONISTAS QUE INVITAMOS, PARA LLEVAR A CABO LO QUE SE PRESENTO, EN EL PUNTO ANTERIOR POR MI CONDUCTO, TENEMOS A BIEN A PRESENTAR EL LIBRO CRÓNICAS SUELTAS UN BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DE ZAMORA, PARA EFECTOS DE CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO EDILICIO EL CONSEJO DE LA CRÓNICA Y SUS MIEMBROS ME HAN PEDIDO SOCIALICE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO EN MENCIÓN, CUYO AUTOR ES JESÚS ÁLVAREZ DEL TORO, CRONISTA DE LA CIUDAD, EL LIBRO FUE IMPRESO EN TALLERES DE ZAMORA, EN IMPRESIONES LASER Y LO PATROCINA EL LICENCIADO FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO, QUIEN FORMA PARTE TAMBIÉN DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA, LA INTENCIÓN ES QUE ESTE LIBRO SEA PRESENTADO CON TODA LA FORMALIDAD DEBIDA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS PATRIOS, COMPARTO CON USTEDES EL PENSAMIENTO DEL AUTOR. ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO DE QUE LA MEMORIA SE SIEMBRA, SE CULTIVA, SE ABONA PARA QUE GERMINA, CREZCA Y DE FRUTOS, FRUTOS QUE SIEMPRE DEMANDARON, IMAGINARON Y SOÑARON AQUELLOS A LOS QUE AHORA RESPETAMOS POR SU TRASCENDENCIA Y SUS ENSEÑANZAS EN EL DEVENIR ZAMORANO Y ESTE LIBRO SE ENMARCA JUSTAMENTE EN ESE PROCESO DE SEMBRAR, CULTIVAR Y ABONAR LA MEMORIA COLECTIVA DE NUESTRA CIUDAD, LOS RECURSOS SON UNA GRAN DIMENSIÓN CENTRAL DE LA VIDA INDIVIDUAL Y SOCIAL, ADEMÁS DE SUS RECUERDOS, GRACIAS A LA MEMORIA SOMOS SERES HISTÓRICOS, POR ELLA EXISTEN LA CULTURA Y LA CIENCIA, LA ÉTICA Y LA IDEOLOGÍA, LA MEMORIA ES UN SIGNO DISTINTIVO DE HUMANIDAD, SOMOS LO RECORDAMOS, POR ESO SON NECESARIOS MUSEOS, MONUMENTOS Y LIBROS COMO EL QUE HOY NOS OCUPA, TAMBIÉN ESTOY CONVENCIDO DE QUE LA VERDADERA HISTORIA DE CADA PUEBLO SE FORMA POR LAS PEQUEÑAS AUNQUE INMENSAS ACCIONES DE CADA PERSONA QUE LO CONFORMA Y EN EL PRESENTE TEXTO LOS ZAMORANOS, PODREMOS ENCONTRARNOS REFLEJADOS DE ALGUNA MANERA POR ALGÚN FAMILIAR O DE ALGUNO DE NUESTROS VECINOS, EL PRESENTE TEXTO TIENE COMO ÚNICA AMBICIÓN, QUE CADA ZAMORANO PUEDA RECREAR COMO SE HA IDO TRANSFORMANDO NUESTRA CIUDAD HASTA SER LO QUE ES HOY. ESTA ES LA PRESENTACIÓN, POR LO CUAL NUESTRO CRONISTA DE LA CIUDAD PIDE SE HAGA EL ACTO CONVENIENTE PARA HACER LA PRESENTACIÓN FORMAL".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "COMENTAR CUANDO HAYA ALGUIEN QUE QUIERA TRATAR UN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES, SE DEBE MENCIONAR AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN ANTES DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, VUELVO A INSISTIR EL MUSEO EL MUSEO HAY QUE REVISARLO POR QUE NO ES DEL MUNICIPIO".-----

-----EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE SOLICITO LA REGIDORA IRIS MARÍA MACIAS MIRELES, PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO".-----

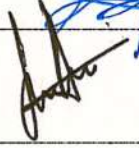
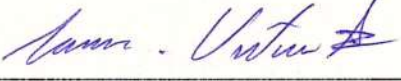
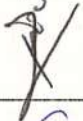
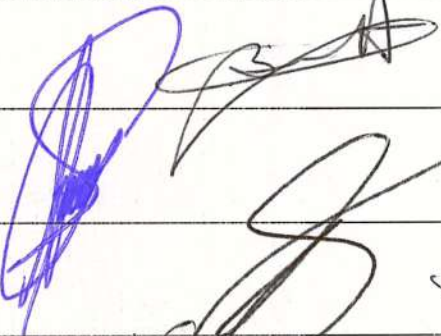
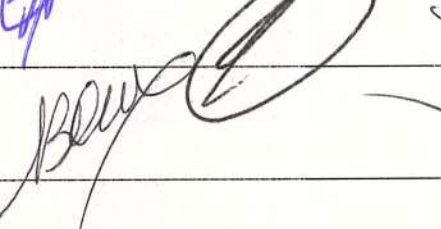
-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 18:16, DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, FIRMANDO EN ELLA TODOS Y CADA UNO DE

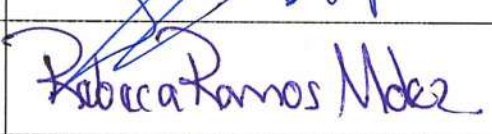
LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

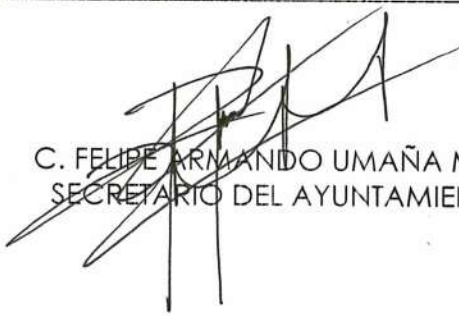
EL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	

JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	 Firmo bajo protesta.
REBECA RAMOS MÉNDEZ.	 Rebeca Ramos Mdez


C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Luis V. V. #